|  |
| --- |
| universidad lamar |
| Actividad Integradora |
| Análisis y Argumento |
|  |
| **Alumna: Valeria Noemi López Correa** |
| **Docente: Ana Karina Fletes** |

|  |
| --- |
| Parcial 2 |

**La Reforma de Telecomunicaciones**

La reforma de telecomunicaciones que el presidente de la república Don Enrique Peña Nieto presentó al Congreso para modificar diversos artículos relacionados a las telecomunicaciones, en donde al menos 400 páginas describen los cambios que se dice son para bien, no para de causar polémica. Muchos se dicen a favor, muchos otros en contra, y un número significante de personas se dice en una posición incrédula, ya que piensan que no importa que tantas leyes se reformen, se agreguen o se quiten, la corrupción y el mal uso de nuestros derechos seguirá.

Mi punto de vista es 50% incrédulo y 50% positivo, ya que si bien soy una ciudadana joven como saber en qué condición se encuentra mi país, también soy lo suficientemente joven y consciente como para creer y esperar que esa misma situación debe de mejorar, y que para que mejore no sólo se necesita que el gobierno presente leyes para evitar y sancionar a todo aquel cuya forma de actuar signifique una afectación de los derechos de terceros, sino que también se necesita de ese granito de arena de cada quien, de nosotros mismos. Mucha gente, la gran mayoría me atrevería a decir, se vive quejando de nuestro gobierno y de que no hace nada para mejorar la situación, si bien esto no es totalmente cierto pero tampoco totalmente falso, no significa que toda la culpa sea de él. Tratamos de ver la situación a la mitad, sólo nos enfocamos en uno de los muchos personajes que conforma a nuestro México actual, nos olvidamos de agregarnos a nosotros. Si nosotros como mexicanos no contribuyéramos a la corrupción siendo ciudadanos honestos no nos encontraríamos en esta deplorable situación de la que tanto nos quejamos. Todos debemos de cooperar, tanto gobierno como ciudadanos. El gobierno presenta y hace cumplir las leyes, y los ciudadanos la siguen, es un ciclo sencillo, sin embargo difícil de colaborar en él. Esta reforma no es la excepción. Considero que tiene muchas partes que nos favorecen, si bien existen ciertos puntos que pienso controversiales, no deja de ser una buena sugerencia por parte del presidente y su equipo.

El punto que considero más importante, y controversial al mismo tiempo, de esta reforma es la garantía de acceso a la información y conocimiento. En estos apartados se estipula que los medios de comunicación, ya sean televisoras, radios, etc. Deben de presentar información clara, verídica, objetiva y de calidad. Esto está excelente, a quien no le convendría tener este tipo de información en sus manos, sin embargo olvidaron a un personaje clave en este cuadro, la persona que lo dará, el periodista. Todos nos enfocamos en el beneficiado que sería el televidente o radioescucha, sin embargo no voltean a ver al periodista, que debido al lamentable estado en que se encuentra la libertad de expresión de nuestro país, es el que resulta afectado. Si bien existen instituciones que respaldan los derechos de los periodistas, no se mencionan en esta reforma, lo que ocasiona ya un desequilibro.

La inclusión de más personas también está en la mira en esta reforma. Esto significa que como derecho las personas deben de tener acceso a la información por medio de las diversas fuentes disponibles.

El monopolio al que tanto estamos acostumbrados también se vio afectado, esto para el beneficio y desarrollo de crear una sana competencia de los distintos postores, para que el beneficiado seamos los consumidores.

En las líneas telefónicas también hubo cambios. La larga distancia ha desaparecido, el cobro por la consulta de saldo ya no existe, la portabilidad numérica se ha visto mejorada, ya que se podrá mantener el mismo número de teléfono sin importar si se cambia de compañía, el saldo será acumulable, habrá bonificación por fallas, se mejorará la infraestructura para el acceso a la información de los discapacitados y un punto singular que también se vio fue el control parental.

Como nos hemos dado cuenta al finalizar de analizar sólo algunos puntos de esta reforma, hay muchos beneficios, sin embargo no todo es miel sobre hojuelas, el punto más peleado por los activistas es la negativa que obviamente representa el hecho de que las operadoras clínicas están obligadas a mantener un monitoreo tiempo real de las comunicaciones de los clientes, esto con el supuesto fin de colaborar con la justicia. Esto significa que nuestro proveedor de telefonía e internet tienen la obligación de facilitar la ubicación de la línea, el nombre, tiempo, razón social y domicilio del suscriptor (entre muchos otros datos) a la ley, en caso de que ésta la solicite.

El sabor final de esta reforma es agridulce, ya que nos llenan de beneficios que son ciertamente reales, sin embargo, ¿a qué costo?, es que acaso la rapidez del internet y la mala comedia de la televisión abierta valen la pena por nuestra intimidad e información personal.